

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: SIMULACIÓN
RADICADO No.: 150013153002020-0144
DEMANDANTE: JUSTINIANO MARIÑO CORONADO
DEMANDADO: ANA IDALY FORERO AGUILERA
ASUNTO: RECHAZA DEMANDA

Tunja, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por no haber sido subsanadas las falencias puestas de presente mediante providencia de inadmisión de veintinueve (29) de octubre del presente año, es del caso rechazar la demanda de la referencia.

Déjense las constancias de rigor.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por estado No 28 , hoy TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
(original firmado por) CRISTINA GARCÍA GARAVITO Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).